

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 19 de JUNIO de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.03-17.13-7279-2025	de	06 DE JUNIO DE 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006246 Del 20/05/2025 y RPC No. 5600085026 DEL 10/06/2025 **Apropiación Presupuestal:** Apropiación Presupuestal: 121000/1146/2-320202008/4345013040000000/P143-102469/1/1/02/03: ICLD/OFIC PARA LA TRANSPA/Servicios prestados/DESARROLLO DE UN SISTEMA/ELABORAR LOS DOCUMENTOS

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca periodo 2024-2027, Liderazgo que Transforma

Eje: Valle, Territorio de Vida

Objetivo: Equilibrar el Valle del Cauca se busca a través de la gobernanza, mejorando la seguridad, el ordenamiento territorial, el desarrollo institucional y la construcción de paz. Esto se refleja en la distribución territorial que incluye zonas de paz en áreas montañosas y áreas productivas agroindustriales y de producción agro diversa principalmente a lo largo del río Cauca.

Meta: Alcanzar 96 puntos en el índice de desempeño institucional transparencia en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno.

Componente: Programa - Un Gobierno Mas Moderno y Transparente, Subprograma - Gobierno al Alcance de Todos la corrupción



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Alcanzar 96 puntos en el índice de desempeño institucional transparencia en el departamento del

Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno

Objetivo General Fortalecer los procesos administrativos de la Gobernación del Valle Del Cauca frente a los riesgos asociados al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, debido a la incidencia del narcotráfico y grupos armados en el Valle del Cauca.

Objetivos específicos: 1. Implementar mecanismos institucionales para la debida diligencia y el establecimiento de controles para la administración y gestión de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP- SARLAFT), en la Gobernación Del Valle Del Cauca.

2. Fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la Gobernación, Alcaldías y Distritos en el valle del cauca para apropiar, formular y aplicar políticas, normativas, procedimientos para la debida diligencia respecto al lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva

Programa: Un Gobierno Mas Moderno y Transparente **Subprograma:** Gobierno al Alcance de Todos

Elemento PEP: PI43-102469/1/1/02/03 Elaborar los documentos que describan y expliquen el sistema de gestión de riesgos LA/FT/FP y la implementación del SARLAFT en sus distintas fases.

Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de **Cuenta Mayor: 5507052201**

Objeto del Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL CIVIL, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (LA/FT/FP-SARLAFT) EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor	MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA C.C. 6.102.329 Asesor Oficina para la Transparencia
Contratista	NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA C.C. 1.144.040.827 Teléfono. 3143056438



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO DE 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO DE 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y La Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

1. Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

- A) Brindar apoyo técnico y operativo para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) en entidades territoriales, a través de la elaboración de diagnóstico, diseño de planes de acción, realización de capacitaciones, y seguimiento a la ejecución de las estrategias definidas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos y las mejores prácticas.
- B) Apoyar en el diseño de las metodologías de segmentación, identificación, medición y control de riesgo del SARLAFT.
- C) Apoyar en la atención de los requerimientos que realicen los entes de control, tanto internos como externos en temas de competencia del grupo SARLAFT.
- D) Apoyar en la formulación de los planes de gestión, mantenimiento y mejora continua para la implementación de las normas y regulaciones en materia de control y prevención del LA/FT/FP, así como el seguimiento correspondiente.
- E) Realizar las actividades adicionales que sean necesarias y estén alineadas con el objeto contractual, conforme a las indicaciones y requerimientos del jefe de la oficina, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta ejecución de las tareas asignadas.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes JUNIO DE 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.03-17.13-7279 certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al informe de actividades No.1 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

Participó en la Tercera Mesa Técnica sobre los resultados del Banco de Señales de Alerta y el proceso de Identificación de Riesgos en el marco de la implementación del SARLAFT. Esta actividad se realiza en el contexto de la asistencia técnica brindada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en ejecución del Convenio suscrito con la Gobernación del Valle del Cauca.

Realizó Presentación sobre la debida diligencia como pilar del SARLAFT en el marco de la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos en el Valle del Cauca.

Participó en una reunión con el área jurídica y la Jefe de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, en la cual expuse la presentación sobre la debida diligencia como pilar del SARLAFT, en el marco de la implementación del Sistema de Administración del



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

Riesgo de Lavado de Activos en el Valle del Cauca.

Participó en una reunión virtual con el área jurídica de la Oficina, en la que se trabajó en la elaboración del decreto que asigna funciones a la Oficial de Cumplimiento en el marco del SARLAFT.

Participó en el primer módulo del Taller Herramientas Técnicas para la Gestión del Riesgo de LA/FT en la Gobernación del Valle del Cauca, donde vio de manera virtual la introducción y contexto general sobre la prevención del lavado de activos. También realizó los ejercicios dejados como tarea para cumplimiento de este módulo. Análisis caso Empresa Grajales. Y evaluación de conocimiento.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
de los documentos del proceso: **NO APLICA**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista para el pago de la cuota número **UNO de Junio de 2025**, anexa certificación de afiliación en SALUD (sura) PENSIONES (protección) Y ARL (positiva), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	5.000.000				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	5.000.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000				
Valor total ejecutado	5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

DE ACUERDO A LO PACTADO.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR
VALOR TOTAL	
Entregable 1:	\$
\$	
Actividades:	
Entregable 2:	\$
\$	
Actividades:	
Entregable 3:	\$
\$	
Actividades:	
Entregable 4:	\$
\$	
Actividades:	
TOTALES:	\$
\$	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

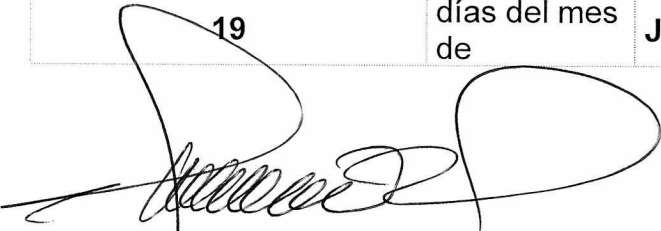
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe		de		DE	
---------------------------	--	----	--	----	--

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

19	días del mes	JUNIO	de	2025
----	--------------	-------	----	------



MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA 
 C.C. 6.102.329
 Supervisor

NOMBRE: NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA
 CEDULA: 1.144.040.827
 CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
 No. DE CONTRATO: 1.03-17.13-7279-2025
 VALOR DEL CONTRATO: \$5.000.000
 DURACIÓN DEL CONTRATO: 06 DE JUNIO A 30 DE JUNIO DE 2025
 PERIODO DEL INFORME: MES DE JUNIO 2025
 FECHA PRESENTACIÓN: 19 DE JUNIO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL CIVIL, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (LA/FT/FP-SARLAFT) EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA".

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo.

Actividades Realizadas:

Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA
A) Brindar apoyo técnico y operativo para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) en entidades territoriales, a través de la elaboración de diagnóstico, diseño de planes de acción, realización de capacitaciones, y seguimiento a la ejecución de las estrategias definidas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos y las mejores prácticas.	Participe en la Tercera Mesa Técnica sobre los resultados del Banco de Señales de Alerta y el proceso de Identificación de Riesgos en el marco de la implementación del SARLAFT. Esta actividad se realiza en el contexto de la asistencia técnica brindada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en ejecución del Convenio suscrito con la Gobernación del Valle del Cauca.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

<p>B) Apoyar en el diseño de las metodologías de segmentación, identificación, medición y control de riesgo del SARLAFT.</p>	<p>Realice Presentación sobre la debida diligencia como pilar del SARLAFT en el marco de la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos en el Valle del Cauca.</p> <p>Participé en una reunión con el área jurídica y la Jefe de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, en la cual expuse la presentación sobre la debida diligencia como pilar del SARLAFT, en el marco de la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos en el Valle del Cauca.</p>
<p>C) Apoyar en la atención de los requerimientos que realicen los entes de control, tanto internos como externos en temas de competencia del grupo SARLAFT.</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se presentó ningún requerimiento por parte de los entes de control, internos ni externos, relacionado con temas de competencia del grupo SARLAFT, por lo cual no fue necesaria la ejecución de esta actividad.</p>
<p>D) Apoyar en la formulación de los planes de gestión, mantenimiento y mejora continua para la implementación de las normas y regulaciones en materia de control y prevención del LA/FT/FP, así como el seguimiento correspondiente.</p>	<p>Participé en una reunión virtual con el área jurídica de la Oficina, en la que se trabajó en la elaboración del decreto que asigna funciones a la Oficial de Cumplimiento en el marco del SARLAFT.</p>
<p>E) Realizar las actividades adicionales que sean necesarias y estén alineadas con el objeto contractual, conforme a las indicaciones y requerimientos del jefe de la oficina, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta ejecución de las tareas asignadas.</p>	<p>Participe en el primer módulo del Taller Herramientas Técnicas para la Gestión del Riesgo de LA/FT en la Gobernación del Valle del Cauca, donde vimos de manera virtual la introducción y contexto general sobre la prevención del lavado de activos. También realice los ejercicios dejados como tarea para cumplimiento de este módulo. Análisis caso Empresa Grajales. Y evaluación de conocimiento.</p>

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ACTIVIDAD A



ACTIVIDAD B

**DEBIDA DILIGENCIA
COMO PILAR DEL
SARLAFT**

**OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraíso
de todos

1. OBJETIVO DE LA PRESENTACIÓN

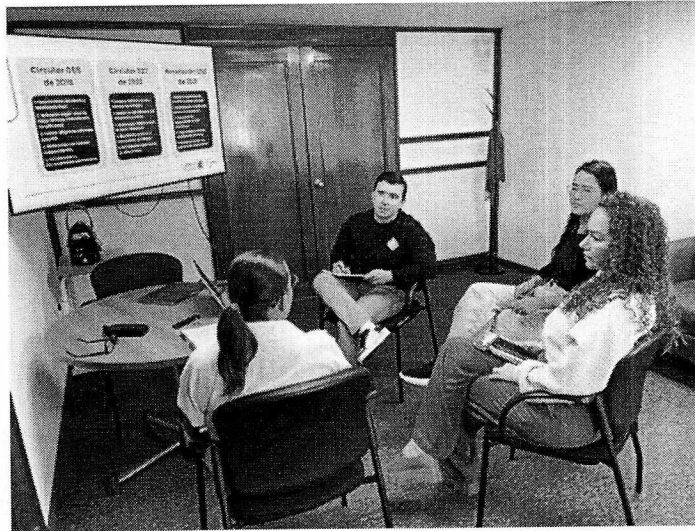
- 1. Definir el alcance de la actividad de debida diligencia.
- 2. Identificar los actores de la actividad de debida diligencia.
- 3. Definir el alcance de la actividad de debida diligencia.

2. MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL

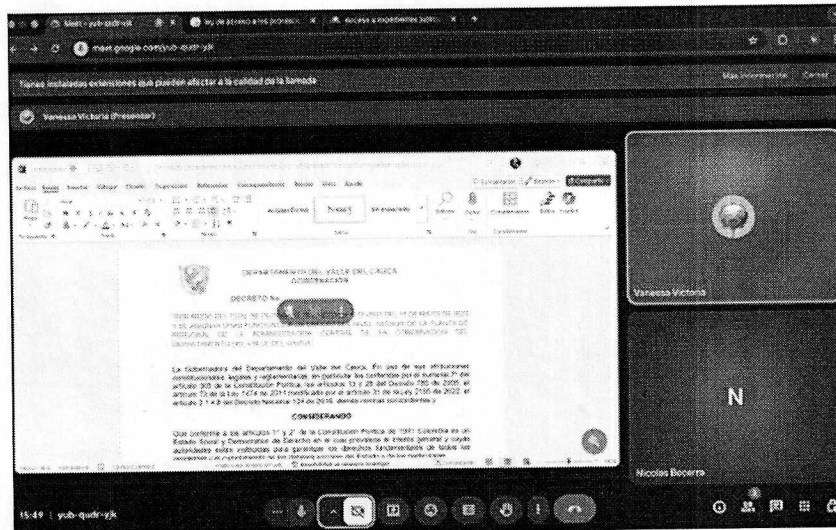
1. Ley 2025 de 2012 Transparencia de la Gestión Pública.
2. Decreto 1122 de 2010 Programa de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dispositivo 7 de 21 España (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1



ACTIVIDAD D





ACTIVIDAD E

teams.microsoft.com/join/19meeting_.../context=%7b%22...

02:12:56

Chat | 56 | Particular | Reaccionar | Vista | MSN | Cámara | Micrófono | Salir

Asistentes (50)

- Nicolas Bece... (No comprobada)
- Paola Andre... (No comprobada)
- rodrigo jime... (No comprobada)
- Santiago (No comprobada)
- Santiago vas... (No comprobada)
- Steven Mera (No comprobada)
- victor assa (No comprobada)
- Zulemy Ortiz (No comprobada)

¿Qué es la Financiación de la Proliferación?

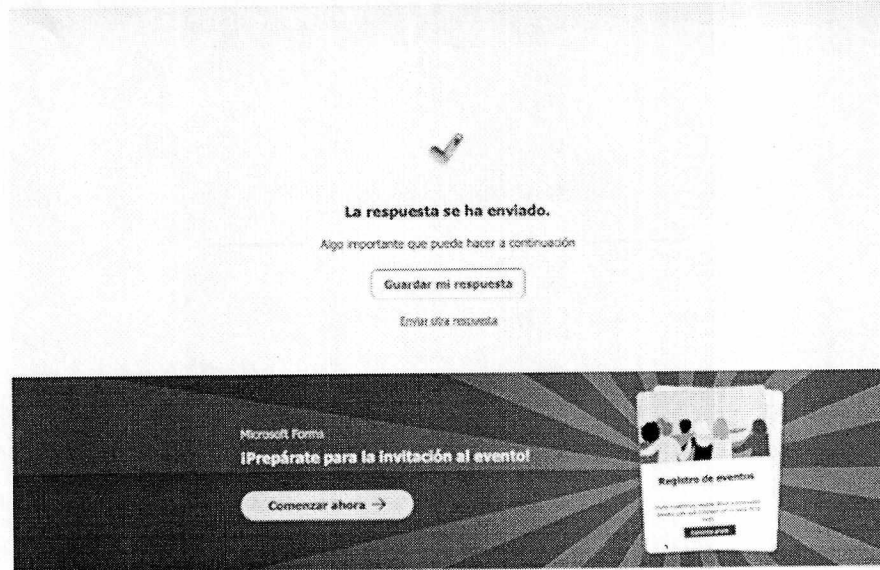
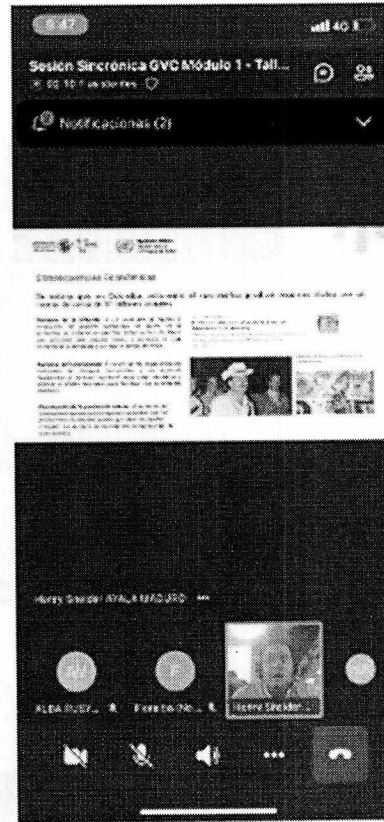
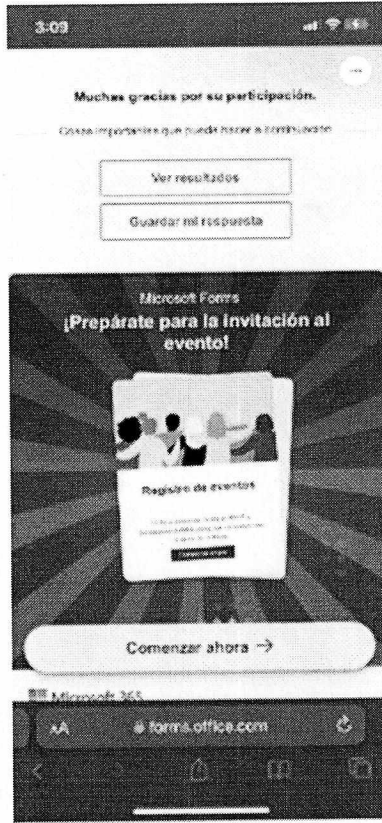
"Acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, traslado de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, depósito o uso de armas nucleares, químicas o biológicas, sus medios de lanzamiento y otros materiales relacionados (incluyendo tecnologías) en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales, cuando esto último sea aplicable."

Glosario sobre el Fenómeno Terrorista internacional. (2021, febrero). 1ª Ed. CABA, Argentina, 2021

Henry Osneider AVILA MADRUGO

26°C Mayorm. nubl... 10:50 a.m. 11/06/2023

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1



Todo lo relacionado en el informe con sus evidencias se encuentra en el área de Gestión Documental

Presento soporte de pago del Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y ARL con la cual acredito que me encuentro al día. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.


Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,



NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA
Cedula 1.144.040.827



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 4

CONTRATO NÚMERO: 1.03-17.13-7279-2025

FECHA 06 DE JUNIO 2025

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA.

CONTRATISTA: NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA

VALOR TOTAL CONTRATO: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): 5500006246

REGISTRO PRESUPUESTAL (RPC): 5600085026

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACION


PLAZO: A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025

SUPERVISOR: MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA - ASESOR OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL CIVIL, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (LA/FT/FP-SARLAFT) EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos **MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.102.329, actuando como **SUPERVISOR**, y **NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA** portador de la cédula de ciudadanía 1.144.040.827, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Oficina para la transparencia de la



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 4

gestión pública con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en (discriminar cantidad, calidad, trabajos, bienes y/o servicios, plazos y demás que se hubieren adquirido dentro del contrato).

A) Brindar apoyo técnico y operativo para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) en entidades territoriales, a través de la elaboración de diagnóstico, diseño de planes de acción, realización de capacitaciones, y seguimiento a la ejecución de las estrategias definidas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos y las mejores prácticas.

B) Apoyar en el diseño de las metodologías de segmentación, identificación, medición y control de riesgo del SARLAFT.

C) Apoyar en la atención de los requerimientos que realicen los entes de control, tanto internos como externos en temas de competencia del grupo SARLAFT.

D) Apoyar en la formulación de los planes de gestión, mantenimiento y mejora continua para la implementación de las normas y regulaciones en materia de control y prevención del LA/FT/FP, así como el seguimiento correspondiente.


E) Realizar las actividades adicionales que sean necesarias y estén alineadas con el objeto contractual, conforme a las indicaciones y requerimientos del jefe de la oficina, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta ejecución de las tareas asignadas.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA**

Participó en la Tercera Mesa Técnica sobre los resultados del Banco de Señales de Alerta y el proceso de Identificación de Riesgos en el marco de la implementación del SARLAFT. Esta actividad se realiza en el contexto de la asistencia técnica brindada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en ejecución del Convenio suscrito con la Gobernación del Valle del Cauca.

Realizó Presentación sobre la debida diligencia como pilar del SARLAFT en el marco de la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos en el Valle del Cauca.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 4

Participó en una reunión con el área jurídica y la Jefe de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, en la cual expuse la presentación sobre la debida diligencia como pilar del SARLAFT, en el marco de la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos en el Valle del Cauca.


Participó en una reunión virtual con el área jurídica de la Oficina, en la que se trabajó en la elaboración del decreto que asigna funciones a la Oficial de Cumplimiento en el marco del SARLAFT.

Participó en el primer módulo del Taller Herramientas Técnicas para la Gestión del Riesgo de LA/FT en la Gobernación del Valle del Cauca, donde vio de manera virtual la introducción y contexto general sobre la prevención del lavado de activos. También realizó los ejercicios dejados como tarea para cumplimiento de este módulo. Análisis caso Empresa Grajales. Y evaluación de conocimiento.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$5.000.000
Valor ejecutado:	\$5.000.000
Valor no ejecutado:	\$0
Porcentaje de Ejecución:	100 %

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 4


Que el balance de ejecución financiero es el siguiente :

Valor total del Contrato:	\$5.000.000
Anticipo:	\$0
Amortización anticipo:	\$0
Pago anticipado:	\$0
Pagos parciales	\$0
Interés moratorio:	\$0
Total, pagado:	\$0
Saldo a favor de El Contratista:	\$5.000.000
Saldo a favor de El Departamento:	\$0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), a los 30 días del mes de JUNIO DE 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)


MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA
 C.C. 6.102.329
 SUPERVISOR


NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA
 CC 1.144.040.827
 CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.03-17.13-7279-2025 **FECHA** 06 DE JUNIO 2025

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA.

CONTRATISTA: NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA

VALOR TOTAL CONTRATO: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): 5500006246

REGISTRO PRESUPUESTAL (RPC): 5600085026


FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACION

PLAZO: A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025

SUPERVISOR: MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA - ASESOR OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL CIVIL, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (LA/FT/FP-SARLAFT) EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA".

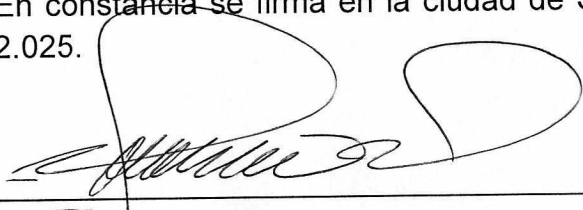
Los suscritos **MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.102.329, en su condición de Asesor de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, actuando como **SUPERVISOR**, y **NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía, 1.144.040.827 obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Oficina para la transparencia de la gestión pública, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 2

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$5.000.000
VALOR ADICIÓN:	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$5.000.000
VALOR PRESENTE ACTA:	\$5.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	\$5.000.000
VALOR PAGADO ACTAS	\$0
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1	\$0
SALDO DEL CONTRATO:	\$0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago de la cuota UNO (1)-ULTIMA CUOTA, del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 30 días del mes JUNIO de 2.025.


 MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA
 C.C. 6.102.329
 SUPERVISOR


 NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA
 CC 1.144.040.827
 CONTRATISTA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

La **EPS Suramericana S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**,

CERTIFICA

Que **Nicolas David Becerra Chinchilla** identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** número **1144040827**, está registrado(a) en el PBS DE EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1144040827
NOMBRES Y APELLIDOS	Nicolas David Becerra Chinchilla
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	325
SEMANAS COTIZADAS EN ULTIMO AÑO	47

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BECERRA CHINCHILLA NICOLAS DAVID** identificado(a) con **CC** número **1.144.040.827** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 03 de febrero de 2009 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 17 de junio de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 744 44 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

Certificación Bancaria

Lunes, 19 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA identificado(a) con CC 1144040827, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	73661714228	2010-08-20	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad: CALI
Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: +57 (602) 620 00 00
Correo: Facturacion.transparencia@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 19/06/2025 00:00:00
Fecha de Pago : 2025-06-19
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA
NIT / Número de Documento 11440408279 Dirección: Calle 12 #83-65, multicentro unidad
Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI
Tipo de Responsabilidad O-99 Departamento Valle del Cauca
Correo nikobecerra@hotmail.com Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS				TOTAL	
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC		%
1	00001	1.03-17.13-7279-2025 CONTRATO DEL 06 JUNIO 2025 .	NIU	1.00	5,000,000.00										5,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

5600085026,, Nro planilla:ANEXA CERT SALUD, PENSION Y ARL,CUOTA 1

Total en Palabras: Cinco millones de pesos.-



MONEDA	COP
SUB TOTAL	5,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	5,000,000.00

RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	5,000,000.00

CUDE:0ab709740d92128ec2bd682c6d16236f64994b083ee67f6b4bd845d619c5bdc683abd0205e4a58a64a85dd6cac691641

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065684991 del 2/16/2024,Desde el No. DS15-702 hasta el No.DS15-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025